LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.348)

Artículo 1°.- Modifícase el recorrido de la línea 140 del Transporte Urbano de Pasajeros, que el adelante observará el siguiente recorrido:

IDA: Desde Clavel y Hortensia, por Hortensia, Flor de Nácar, Previsión y Hogar, España, Cei bo, San Martín, 1ª Junta, Maipú, Urquiza, Mitre, Tucumán hasta Sarmiento.

VUELTA: Desde Tucumán y Sarmiento, por Sarmiento, Uruguay, San Martín, Ceibo, España, Previsión y Hogar, Clavel hasta Hortensia.

Art. 2°.- Comuníquese a la intendencia, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de Sesiones**, 13 de Marzo de 1997.-

Expte.n° 84.020-I-97.-.HCM